



16 de Junio de 2017  
OFICIO No. SPF/DT/00450/2017  
Control OTES0617-39

C. MINERVA LOZA HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PRESENTE.

ORIGINAL  COPIA

4 anexos

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde la Federación, las entidades federativas, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, deberán administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Conforme a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Coordinación Fiscal, donde establecen que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales que les sean transferidos, como es el caso de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), Sistema del Formato Único (S.F.U.).

En términos de los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la S.H.C.P. debe incluir los reportes de ejercicio del gasto e indicadores de las entidades federativas en los informes trimestrales que se deben entregar al Congreso de la Unión.

Además, los ordenamientos antes señalados establecen la obligación de evaluar los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

De acuerdo a los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban; el reintegro de los recursos federales no devengados; el avance físico y financiero de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados; los recursos aplicados conforme a reglas de operación; los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Y conforme al artículos 29 inciso XII del capítulo VIII de la Evaluación del Desempeño del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, donde establece el enviar **informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros de los recursos federales que les fueran transferidos durante 2016**. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2017.

Con base en todo lo anterior, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, le hace el atento recordatorio a la **Secretaría de Educación (en lo sucesivo "La Dependencia")** para dar cumplimiento a la **obligación de llevar a cabo estos informes, definitivo 2016 y al Segundo Trimestre del 2017**.

16 JUN 2017  
RECIBIDO  
11:15



Para cumplir enteramente con esta obligación, se pide atentamente haga extensivo el presente oficio, a todas las áreas de su dependencia que se encuentra como cabeza de sector (sector central, organismo descentralizado o desconcentrado), que reciban, administren y/o ejerzan recursos federales. Cabe mencionar que al omitir la presente notificación, se puede incurrir en alguna responsabilidad administrativa y con ello ser observado por los entes fiscalizadores tanto estatales como federales.

En tal virtud, se le reitera que la información a capturar en el Sistema del Formato Único (S.F.U.) será **exclusivamente la relativa a los recursos federales** (es decir, no incluir la aplicación de recursos propios, de terceros o de beneficiarios), correspondientes a **Aportaciones Federales (Ramo 33), Convenios y/o Subsidios** recibidos y/o ejercidos de enero a junio del año 2017; incluyendo los provenientes de los períodos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 que aún se encuentran en proceso de ejecución o que por alguna razón no hayan sido reportados.

Como es de su conocimiento, el S.F.U., contiene **4 módulos**, los cuales son: **1) Gestión de Proyectos (detalle por obra, programa o acción), 2) Nivel Financiero, 3) Ficha Técnica de Indicadores y 4) Evaluaciones.**

Sobre el módulo de indicadores, se sugiere ponerse en contacto con sus organismos federales cabezas de sector (dependencia federal que les ministra el recurso financiero), con el fin de que atiendan y resuelvan sus dudas sobre la composición, metodología y captura de los mismos. Y del módulo de Evaluación, es conveniente solicitar al área responsable de su dependencia del Programa Anual de Evaluación o su similar, la información requerida por el mismo S.F.U., sobre los avances o el informe final de las evaluaciones efectuadas.

**Se recomienda que para tener información de calidad en el sistema, es de suma importancia que se encuentre previamente conciliada con las diferentes áreas de "La Dependencia" involucradas en la recepción, administración y ejercicio de los recursos, a fin de evitar inconsistencias en la misma.**

"La Dependencia", es responsable de capturar la totalidad de los recursos federales recibidos, administrados y ejercidos; así como, de su veracidad y calidad de la información. De igual forma, atenderá y dará respuesta a las observaciones emitidas por las auditorías que practiquen cualquiera de los órganos fiscalizadores, tanto del ámbito estatal como federal. Por lo que, nuestra Dirección se pone a sus órdenes para apoyar a los responsables de reportar en la revisión y validación de su información, sin que ello implique sustitución alguna en la responsabilidad de "La Dependencia" sobre el contenido y calidad de la información ministrada en el referido sistema y solamente quedamos como área coordinadora para llevar a cabo el proceso de informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.

**Se precisa que la S.H.C.P. ha puesto como fecha límite de captura de información en el S.F.U., el día sábado 15 de julio del 2017, como lo establecen los lineamientos.** Una vez que "La Dependencia" efectúe el proceso de captura en los módulos que correspondan, deberá entregar mediante oficio de forma **desglosada todos los fondos por ejercicio fiscal que han sido reportados** en el sistema. El oficio deberá ser dirigido al titular de la Dirección de Tesorería, el C.P. Germán Rodríguez Sánchez, y anexara al mismo los formatos que corresponda a los módulos de Gestión de Proyectos, los programas presupuestarios capturados en el módulo de Nivel Financiero, los indicadores correspondientes a los diversos ramos y la carga de los archivos que corresponden a las evaluaciones; además, los formatos deben ser firmados por el Titular de la Dependencia y responsables de la captura o de aquellos que suministren la información.

Con base en lo anterior, se efectúa la revisión con la finalidad de detectar posibles incongruencias en los aspectos financieros, en la programación y los resultados de las obras, programas o acciones, así como



para cotejar cifras de los recursos liberados por nuestra Dirección, cuando esto aplique. Esta revisión estará sujeta a las herramientas y facilidades que el S.F.U. proporcione.

Posterior a la revisión, se realiza el proceso de validación que consiste en aprobar cada folio generado por el módulo de Gestión de Proyectos, plantilla cargada en el módulo de Nivel Financiero, indicador reportado en el módulo de Indicadores y evaluación cargada en el módulo de Evaluaciones, para que la S.H.C.P. pueda incorporar en los reportes que entrega al Congreso de la Unión de forma trimestral. Los folios, plantillas, indicadores y evaluaciones, que no se encuentren validados por nuestra entidad federativa no serán incorporados en el reporte que entregue la misma S.H.C.P. Se subraya, que estos folios, plantillas, indicadores y evaluaciones son los comprobantes oficiales y que servirán como acuse de la entrega de información a la S.H.C.P.

Cabe señalar que es indispensable la presencia del Servidor Público designado por su dependencia, como responsable del proceso de captura, revisión y validación de la información en el S.F.U.; deberán acudir físicamente al Aula 5, Acceso A Planta Alta del Centro Cultural y Educativo Manuel Gómez Morín, ubicado en Av. Constituyentes esq. Luis Pasteur S/N Col. Villas del Sur, C.P.76000. Santiago de Querétaro, Qro., en la fecha y hora marcada en el calendario adjunto al presente (Anexo A).

Para que el proceso de revisión y validación de su información sea más ágil, se requiere su puntual asistencia en el día y hora programada, con toda su información capturada, **presentando su oficio y anexos debidamente firmados**. En caso de haber modificaciones durante el proceso de revisión y validación de su información, les reitero la importancia de contar con los datos base o de origen en el momento de efectuar las modificaciones o correcciones pertinentes, así como de una computadora portátil para agilizar el proceso.

**Debido a que en este Segundo Trimestre del Período Fiscal 2017, se llevará a cabo el Informe Definitivo del Período Fiscal 2016, es de suma importancia traer copia del oficio de la entrega de su Cuenta Pública 2016 a la H. Legislatura del Estado de Querétaro, realizada a través de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro; además, copia de cada uno de los estados de cuenta bancaria al 31 de diciembre del 2016, de los fondos reportados en el S.F.U. cuyos saldos deberán coincidir con la Relación de Cuentas Bancarias e Inversiones (Formato A2), el cual forma parte complementaria a la Cuenta Pública. Dicha relación describe la cuenta contable, banco, número de cuenta, tipo de cuenta, uso de la cuenta y saldo final; mismo que también deberá anexar copia al oficio de entrega. Lo anterior, es para el caso de los órganos descentralizados.**

**Para las dependencias del sector central y desconcentrados anexar los estados de cuenta bancaria al 31 de diciembre del 2016 de aquellos fondos reportados; además, deberán solicitar a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas oficio que les confirme que los recursos de aquellos fondos ministrados por la Federación y ejercidos por su Dependencia, se encuentren incluidos en la Cuenta Pública 2016 del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y, para ello, lo deberán requerir mediante oficio facilitando de antemano la información siguiente:**

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Nombre de la Dependencia    |  |
| Nombre del Programa Federal |  |
| Cuenta Bancaria             |  |
| Cuenta Clabe (18 dígitos)   |  |
| Institución Bancaria        |  |
| Partida Presupuestal        |  |
| Fuente de Financiamiento    |  |

Observación: esta información será proporcionada por la Dependencia Ejecutora dentro del cuerpo de oficio, donde solicita la confirmación que hará la Dirección de Contabilidad.



Se subraya que la Dirección de Tesorería no será responsable de: a) de aquella información que no haya sido reportada por el área ejecutora mediante oficio aunque se encuentre capturada en el Sistema del Formato Único, b) que el área ejecutora no efectúe el reporte trimestral a la que está obligada en el Sistema de Formato Único “por cualquier que sea la razón de ello”, y c) que el área ejecutora no se presente en tiempo y forma a la revisión y validación de su información, d) de las modificaciones que se efectúen en el momento de la revisión y validación, e) al término del plazo establecido, toda información que se encuentre en el Sistema no validada, será rechazada por la S.H.C.P. y a su vez por la Dirección de Tesorería para que el área ejecutora del gasto responsable la cancele, o en su caso, la elimine.

Dado que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es quien administra el Sistema de Formato Único, precisamos que no es responsabilidad de la Dirección a mi cargo, de aquellas fallas técnicas que pudiesen presentarse durante el proceso de la captura, revisión y validación, como: acceso, claves y contraseñas, desbloques de cuentas de acceso, requerimientos para el buen manejo del Sistema, el cambio de estatus en lo reportado, la generación de los reportes, entre otros. Si por alguna razón, se llegará a presentar algún problema en este sentido u otro problema técnico, les pedimos de favor turnar correo electrónico a las direcciones siguientes: [formato\\_unico@hacienda.gob.mx](mailto:formato_unico@hacienda.gob.mx) o [formato\\_unico1@hacienda.gob.mx](mailto:formato_unico1@hacienda.gob.mx) con copia a [jmartinezs@queretaro.gob.mx](mailto:jmartinezs@queretaro.gob.mx).

De igual forma se subraya que no son responsabilidad de nuestra Dirección aquellos problemas originados en el interior de cada dependencia por diferentes circunstancias (como: la rotación del personal, la falta de comunicación y conciliación entre las áreas de la dependencia involucradas en la planeación, de los recursos recibidos, de la administración de los recursos, de su ejecución y seguimiento de las obras y acciones, del cambio de la plantilla de obras, de no reportar en tiempo y forma, entre otros), dando como resultado el que omitan reportar en el Sistema o de la mala calidad de la información reportada.

Es importante precisar que una vez terminado este proceso de captura, revisión y validación, **se deben de publicar los reportes que genera el sistema en el periódico oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”** (está publicación también servirá como acuse de la entrega de información a la S.H.C.P.), así como **ponerlos a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión**. Dicha información y conforme a la normatividad, **debe ser publicada a más tardar el día viernes 4 de agosto del 2017**.

Adicional a lo anterior, se solicita atentamente remitir a esta Dirección de Tesorería mediante oficio, las fechas de publicación, número de periódico y liga de Internet en que fueron publicados sus reportes correspondientes al segundo trimestre del 2017, **a más tardar el día viernes 11 de agosto del 2017**.

Por último, cabe mencionar que cualquiera de las circunstancias o problemas que se pudieran presentar durante el proceso de captura, revisión y validación de **“La Dependencia”**, no la exime de la obligación de informar en el Sistema de Formato Único.

| RESUMEN  |                            |
|--|----------------------------|
| ACTIVIDAD  | FECHA                      |
| Captura de información en el sistema (Formato Único, Nivel Fondo e Indicadores, evaluaciones)  | Del 01 al 15 de julio      |
| <b>Fecha de revisión y en su caso, si el módulo se encuentra abierto, la validación, presentando por oficio la información capturada en los siguientes módulos: gestión de proyectos, nivel financiero, indicadores y evaluación utilizando los formatos establecidos.</b> | <b>Conforme al Anexo A</b> |
| Bajar reportes del Sistema   | Del 26 al 31 de julio      |



|   |                              |
|---|------------------------------|
| Generar y remitir oficio con anexos y en CD-ROM a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno responsable de la publicación en el Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" para que sea publicado el 04 de agosto. | A más tardar el 01 de agosto |
| Publicación en el Periódico Oficial la "Sombra de Arteaga" y página de internet   | 04 de agosto                 |
| Informar por oficio a la Dirección de Tesorería sobre fecha de publicación de reportes  | 11 de agosto                 |

Para cualquier duda favor de comunicarse con el L.I. Jaime Alberto Martínez Soto al teléfono 2-38-50-00 extensiones 5515 y 5516.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**C.P. GERMÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE TESORERÍA**

C.C.P. L.I. JAIME ALBERTO MARTÍNEZ SOTO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE INSTITUCIONAL.  
CONSECUTIVO / ARCHIVO.

----- ANEXO A -----

**Calendario de Revisión y Validación de la Información Capturada en el Sistema de Formato Único, donde se reporta el Ejercicio, Destino y los Resultados Obtenidos Respecto a los Recursos Federales Transferidos**

**Segundo Trimestre 2017  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

| Número | Dependencia  | Día   | Hora          |
|--------|--|---|---------------|
| 1      | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN   | Jueves 6  | 09:00 - 11:00 |
| 2      | ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO   | Jueves 6  | 09:00 - 11:00 |
| 3      | ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO   | Jueves 6  | 09:00 - 11:00 |
| 4      | INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE QUERÉTARO (IIFEQ)                                     | Jueves 6  | 09:00 - 11:00 |
| 5      | INSTANCIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTÍNUA  | Jueves 6  | 11:00 - 12:00 |
| 6      | INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (ICATEQ)   | Jueves 6  | 12:00 - 12:30 |
| 7      | COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CECYTEQ)                       | Jueves 6  | 12:30 - 13:00 |
| 8      | CENTRO NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA   | Jueves 6  | 14:00 - 14:30 |
| 9      | CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CONCYTEQ)                                     | Jueves 6  | 14:30 - 15:00 |
| 10     | BECAS, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN   | Jueves 6  | 15:00 - 15:30 |
| 11     | COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CONALEP)                             | Jueves 6  | 13:00 - 14:00 |
| 12     | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI   | Viernes 7   | 09:00 - 11:00 |
| 13     | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO  | Viernes 7   | 11:00 - 13:00 |
| 14     | UNIVERSIDAD NACIONAL AERONÁUTICA DE QUERÉTARO  | Viernes 7   | 13:00 - 15:00 |
| 15     | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO   | Lunes 10  | 09:00 - 11:00 |
| 16     | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA   | Lunes 10  | 11:00 - 13:00 |
| 17     | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO  | Lunes 10  | 13:00 - 15:00 |
| 18     | COLEGIO DE BACHILLERES (COBAQ)   | Lunes 10  | 15:00 - 17:00 |
| 19     | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  | Martes 11   | 09:00 - 11:00 |
| 20     | TELEBACHILLERATO   | Martes 11   | 11:00 - 13:00 |
| 21     | UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | Miércoles 12  | 13:00 - 15:00 |
| 22     | INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL ESTADO  | FAVOR DE CONTACTAR A LA DIRECCIÓN DE GASTO SOCIAL PARA LA VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DEL REPORTE DE SUS RECURSOS FEDERALES |               |

# Al Segundo Trimestre 2017

ANEXO B

Desglose de Folios por Fondo y Ejercicio Fiscal

## Módulo de Gestión de Proyectos

(1) Entidad Ejecutora: \_\_\_\_\_

(2) Trimestre Reportado: \_\_\_\_\_

(3) Fecha: \_\_\_\_\_

(4) Responsable de Captura: \_\_\_\_\_

(5) Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

(6) Teléfono / Celular: \_\_\_\_\_

| (7)             | (8)                             | (9)                  | (10)  | (11)                | (12)      | (13) | (14)                  | (15)             | (16)  | (17)       | (18)                      | (19)         | (20)      | (21)     | (22)   |  |
|-----------------|---------------------------------|----------------------|---|---------------------|-----------|------|-----------------------|------------------|---|------------|---------------------------|--------------|-----------|----------|--------|--|
| Núm.            | Municipio/<br>Cobertura Estatal | Ciclo del<br>Recurso | Tipo de Recurso<br>Subsidio<br>2. Aportación Federal<br>3. Conveñio | Nombre del Proyecto | Folio SFU | Ramo | Programa<br>(Ej. UG3) | Tipo de Proyecto | Estatus del Proyecto<br>(Cancelado, En<br>Ejecución, Suspendido o<br>Terminado) | Modificado | Recaudado<br>(Ministrado) | Comprometido | Devengado | Ejercido | Pagado |  |
| 1               |                                 |                      |   |                     |           |      |                       |                  |   |            |                           |              |           |          |        |  |
| 2               |                                 |                      |   |                     |           |      |                       |                  |   |            |                           |              |           |          |        |  |
| 3               |                                 |                      |   |                     |           |      |                       |                  |   |            |                           |              |           |          |        |  |
| 4               |                                 |                      |   |                     |           |      |                       |                  |   |            |                           |              |           |          |        |  |
| 5               |                                 |                      |   |                     |           |      |                       |                  |   |            |                           |              |           |          |        |  |
| 6               |                                 |                      |   |                     |           |      |                       |                  |   |            |                           |              |           |          |        |  |
| 7               |                                 |                      |   |                     |           |      |                       |                  |   |            |                           |              |           |          |        |  |
| 8               |                                 |                      |   |                     |           |      |                       |                  |   |            |                           |              |           |          |        |  |
| 9               |                                 |                      |   |                     |           |      |                       |                  |   |            |                           |              |           |          |        |  |
| 10              |                                 |                      |   |                     |           |      |                       |                  |   |            |                           |              |           |          |        |  |
| <b>TOTAL \$</b> |                                 |                      |   |                     |           |      |                       |                  |   |            |                           |              |           |          |        |  |

La información descrita en el presente formato, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados a favor de la dependencia y, además, coincide con lo reportado por la dependencia en el Sistema de Formato Único (S.F.U.) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por éstos medios.

RESPONSABLE DE CAPTURA  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

# Al Segundo Trimestre 2017

ANEXOC

## Desglose de Programa Presupuestario Módulo de Nivel Financiero

| (1) Entidad Ejecutora:   |                               |                   |   |      |                          |                                       |  |  |  | (4) Responsable de Captura:                                      |                  |          |            |                         |              |           |         |        |      |      |      |      |      |      |  |
|--------------------------|-------------------------------|-------------------|---|------|--------------------------|---------------------------------------|--|--|--|--|------------------|----------|------------|-------------------------|--------------|-----------|---------|--------|------|------|------|------|------|------|--|
| (2) Trimestre Reportado: |                               |                   |   |      |                          |                                       |  |  |  | (5) Correo Electrónico:  |                  |          |            |                         |              |           |         |        |      |      |      |      |      |      |  |
| (3) Fecha:               |                               |                   |   |      |                          |                                       |  |  |  | (6) Teléfono / Celular:  |                  |          |            |                         |              |           |         |        |      |      |      |      |      |      |  |
| (1)                      | (2)                           | (3)               | (4)   | (5)  | (6)                      | (7)                                   | (8)  | (9)                                    | (10)                                   | (11)   | (12)             | (13)     | (14)       | (15)                    | (16)         | (17)      | (18)    | (19)   | (20) | (21) | (22) | (23) | (24) | (25) |  |
| Num.                     | Municipio / Cobertura Estatal | Ciclo del Recurso | Tipo de Recurso<br>2. Aportación Federal<br>3. Diversos | Ramo | Programa (Ejemplo: U009) | Nombre del Programa, Fondo o Convenio | Tipo de Registro<br>1. Programa<br>2. Partida Genérica | Reclasificación Financiera             | Reintegro                              | Tipo de Gasto<br>(1. Inversión<br>2. Corrientes<br>3. Inversión) | Partida Genérica | Aprobado | Modificado | Rescaldado (Rescaldado) | Comprometido | Devengado | Ejecido | Pagado |      |      |      |      |      |      |  |
| 1                        |                               |                   |   |      |                          |                                       |  | capturar que el presupuesto financiero | capturar que el presupuesto financiero |  |                  |          |            |                         |              |           |         |        |      |      |      |      |      |      |  |
| 2                        |                               |                   |   |      |                          |                                       |  |  |  |  |                  |          |            |                         |              |           |         |        |      |      |      |      |      |      |  |
| 3                        |                               |                   |   |      |                          |                                       |  |  |  |  |                  |          |            |                         |              |           |         |        |      |      |      |      |      |      |  |
| 4                        |                               |                   |   |      |                          |                                       |  |  |  |  |                  |          |            |                         |              |           |         |        |      |      |      |      |      |      |  |
| 5                        |                               |                   |   |      |                          |                                       |  |  |  |  |                  |          |            |                         |              |           |         |        |      |      |      |      |      |      |  |
| 6                        |                               |                   |   |      |                          |                                       |  |  |  |  |                  |          |            |                         |              |           |         |        |      |      |      |      |      |      |  |
| 7                        |                               |                   |   |      |                          |                                       |  |  |  |  |                  |          |            |                         |              |           |         |        |      |      |      |      |      |      |  |
| 8                        |                               |                   |   |      |                          |                                       |  |  |  |  |                  |          |            |                         |              |           |         |        |      |      |      |      |      |      |  |
| 9                        |                               |                   |   |      |                          |                                       |  |  |  |  |                  |          |            |                         |              |           |         |        |      |      |      |      |      |      |  |
| 10                       |                               |                   |   |      |                          |                                       |  |  |  |  |                  |          |            |                         |              |           |         |        |      |      |      |      |      |      |  |
| <b>TOTAL\$</b>           |                               |                   |   |      |                          |                                       |  |  |  |  |                  |          |            |                         |              |           |         |        |      |      |      |      |      |      |  |

Capturar Programa Presupuestario

Capturar Partidas Genéricas

La información descrita en el presente formato, se encuentra conciliada con las áreas involucradas en la recepción, destino y resultados de los recursos federales ministrados a favor de la dependencia y, además, coincide con lo reportado por la dependencia en el Sistema de Formato Único (S.F.U.) al trimestre correspondiente. Por lo anterior, los que suscribimos nos hacemos responsables de la veracidad y calidad de la información entregada por éstos medios.

RESPONSABLE DE CAPTURA  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

